

ACTA DE INSPECCIÓN

, funcionaria interina de la Generalitat de Catalunya e inspectora acreditada por el Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día nueve de diciembre de dos mil veinte en Ferimet SLU,

(Baix Camp), provincia de Tarragona.

La visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a uso de un equipo portátil de rayos X para análisis instrumental, cuya última autorización fue concedida por resolución de la Dirección General de Energía, Minas y Seguridad Industrial del Departamento de Empresa y Empleo de la Generalitat de Catalunya de fecha 26.11.2013.

La Inspección fue recibida por J _____, encargado de planta y operador, quien aceptó la finalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y protección radiológica

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante, así como los comentarios recogidos en su tramitación, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

De las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada, resulta:

- El recinto de almacenamiento del equipo _____ . La instalación radiactiva disponía de medios para establecer un acceso controlado. -----

- Estaba disponible,
con unas características máximas de funcionamiento
Según se manifestó, el equipo se usa dentro del recinto de la empresa -----
- Sobre el equipo se leía:
Date 9/28/2010;

- Estaban disponibles el certificado de control de calidad y el de calibración inicial del equipo. -----
- El equipo disponía
. Se
comprobó el correcto funcionamiento de los enclavamientos. -----
- Según se manifestó, el equipo [REDACTED]
[REDACTED]. No obstante, normalmente
no se activa porque actúa el sensor por presión. -----
- De las medidas de tasa de dosis fuera de la zona del haz directo, en la zona que ocupa el
operador tras el equipo, no se deduce que puedan superarse en condiciones normales
de trabajo los límites anuales de dosis legalmente establecidos. -----
- Estaba disponible el protocolo de revisión semestral del equipo para garantizar su buen
funcionamiento desde el punto de vista de la protección radiológica. La última revisión
es de fecha 15.09.2019. Estaban disponibles los registros correspondientes.
Manifestaron que también realizan la revisión del equipo antes de cada uso. -----
- Estaba disponible
calibrado el 16.06.2014. Estaba
disponible el certificado de calibración correspondiente. Habían iniciado los trámites con
para calibrar de nuevo el detector. -----
- La verificación del detector se realiza simultáneamente con la revisión del equipo de
rayos X, siendo la última de fecha 15.05.2019. -----
- Estaban disponibles dos licencias de supervisor y cuatro de operador, en vigor, aplicadas
a la instalación. Sólo los dos supervisores y el operador trabajan en la
instalación IRA-3099. El resto de operadores pertenecen a otras instalaciones de
y tienen aplicada su licencia para casos de necesidad. -----

- Ambos supervisores tienen también aplicadas sus licencias a las instalaciones radioactivas IRA-3045 y IRA-3056, de las cuales es titular -----
- Estaba disponibles 3 dosímetros personales para el control dosimétrico del personal de la instalación. Tienen establecido un convenio ----- para la realización del control dosimétrico. Se mostró a la Inspección el último informe dosimétrico correspondiente al mes de septiembre de 2020. -----
- Estaban disponibles los historiales dosimétricos del personal de la instalación, así como los historiales dosimétricos del personal con licencia aplicada del resto de instalaciones -----
- Estaba disponible el diario de operación de la instalación. -----
- Según se manifestó, el supervisor de la instalación había impartido en abril de 2019 una sesión de formación a los trabajadores expuestos de las instalaciones radiactivas de ----- . El operador ----- recibió la formación en enero de 2020. -----

DESVIACIONES

- No habían enviado los informes anuales correspondientes a los años 2017, 2018 y 2019.

Con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas y el Reglamento de Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes, así como la autorización referida, y en virtud de las funciones encomendadas por el Consejo de Seguridad Nuclear a la Generalitat de Catalunya en el acuerdo de 15 de junio de 1984 y renovado en fechas de 14 de mayo de 1987, 20 de diciembre de 1996 y 22 de diciembre de 1998, se levanta y suscribe la presente acta.

TRÁMITE- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 45 del Reglamento de Instalaciones Nucleares y Radiactivas citado, se invita a un representante autorizado de

Ferimet SLU para que con su firma y cumplimentación del documento adjunto de trámite, manifieste su conformidad o reparos al contenido del acta.



Diligencia

En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de la inspección CSN-GC/AIN/10/IRA/3099/2020, realizada el 09/12/2020 en Selva del Camp, La, a la instalación radiactiva Ferimet SLU, el/la inspector/a que la suscribe declara,

Se acepta la medida adoptada, que subsana la desviación.

Barcelona, 12 de enero de 2021

Firmado: